



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Radicado N° **S-2024-361757**

Fecha: 11-12-2024 - 09:58

Folios: 2 Anexos:

Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA

- 1800

Destino: ANONIMO

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE

con el código de verificación:

OL9FM

Bogotá D. C., diciembre de 2024

Ciudadana
ANONIMA
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a comunicación con referencia **SDQS 5131602024**.

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2028”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En desarrollo de lo anterior, y con el objetivo de avanzar con el requerimiento identificado en el asunto le informo que, la OCE realizó la verificación de información encontrando que el **Colegio Orlando Fals Borda (IED) de la Localidad de Usme**, ha adelantado las acciones correspondientes para la activación del **Protocolo de Atención para los casos de presunta violencia sexual** desde el 31 de octubre de 2024, a continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por la IED:

- Reporte en el Sistema de Alertas de la SED.
- Remisión para atención por parte del Sector salud.
- Reporte al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Orientación para reporte en Fiscalía General de la Nación.
- Reporte del presunto actuar inadecuado el Docente Cesar Ortega Serna, ante la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la Secretaria de Educación del Distrito.
- Por otro lado, desde la Oficina para la Convivencia Escolar se realizó un espacio pedagógico de prevención de violencias sexuales con docentes el día **21 de agosto de 2024** con la totalidad de docentes de las jornadas mañana y tarde generando acciones de prevención en el **Colegio Orlando Fals Borda (IED)**.



Finalmente, la OCE reitera su compromiso para el acompañamiento y abordaje a situaciones que puedan generar afectaciones o vulneraciones a las comunidades educativas, especialmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, trabajando de manera articulada para la consolidación de escuelas como lugares seguros y libres de violencias.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Jeny Rico Duarte, Contratistas, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Nancy Rodríguez Saldaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Yessica Mojica, Contratistas, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Ana Umaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.